



**Gobierno  
de La Rioja**

Hacienda y  
Administración Pública

Secretaría General Técnica

**Asunto:** Diligencia de formación de expediente

A la vista de los artículos 35 y 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y de cara a garantizar el acierto y legalidad en la tramitación del expediente formado por:

1. La resolución del entonces Consejero de Hacienda de fecha 13 de julio de 2020, de inicio de procedimiento de elaboración de la disposición general.
2. El borrador inicial de la Ley reguladora de Juegos y Apuestas de La Rioja que se sometió al trámite de audiencia corporativa.
3. Las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia corporativa.
4. La memoria justificativa elaborada por la Dirección General de Tributos.
5. El anteproyecto de Ley reguladora de los juegos y las apuestas de La Rioja.
6. La memoria de tramitación inicial elaborada por esta Secretaría General Técnica.

**DECLARO**

**Primero:** Formado el expediente de elaboración del Anteproyecto de Ley reguladora de Juegos y Apuestas de La Rioja.

**Segundo:** El expediente continuará su tramitación ordinaria con la evacuación de los siguientes trámites:

- a) Informe del Servicio de Organización e Innovación de los Servicios Públicos.
- b) Informe de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.
- c) Informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- d) Memoria final de la Secretaría General Técnica de la C<sup>a</sup> de Hacienda y Administración Pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/051138	Diligencia	Solicitudes y remisiones generales	2021/0315199	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretaria General Técnica				
2				